



Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
FORMATO		JURÍDICA	
Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
REQUISICIÓN OTRO SÍ		GJ-F-137-V5	18/06/2024



Gobernación de
Cundinamarca

Fecha de solicitud: 13 de abril de 2026

1. Información del contrato

Numero de contrato:	874-2026
Fecha del contrato:	08 DE ABRIL DE 2026
Contratista:	RADAR GPS COLOMBIA SAS
Objeto:	COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL.
Valor inicial del contrato:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.427.200.00) IVA INCLUIDO.
Fecha de inicio:	08 DE ABRIL DE 2026
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Fecha de terminación inicial:	15 DE ABRIL DE 2026

2. Adiciones prorrogas y modificaciones previas

Otro si No 1	Adición		Prorroga		Modificación	
Otro si No 2	Adición		Prorroga		Modificación	
Otro si No 3	Adición		Prorroga		Modificación	
Otro si No 4	Adición		Prorroga		Modificación	

Ejecución presupuestal:

CONTRATO N°	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR ADICION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL + ADICION
874-2026	\$3.427.200.00	\$00	\$3.427.200.00	00	\$3.427.200.00

3. JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que se suscribió el contrato 874 - 2026 cuyo objeto es: COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL. Se requiere la prórroga debido a demoras en la configuración e integración de los dispositivos GPS con la plataforma del CRUE de Cundinamarca, así como ajustes técnicos necesarios para garantizar la correcta georreferenciación en tiempo real y su interoperabilidad con los sistemas del hospital, lo cual es indispensable para el cumplimiento del objeto contractual."

La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, es I.P.S. pública del orden Departamental y referente de la zona occidental de Cundinamarca en lo relacionado al segundo nivel de atención, así como el apoyo de otras regionales, requiere por todo lo anteriormente explicado y dentro de sus actividades asistenciales y administrativas, garantizar un servicio de sistema de Georreferenciación – monitoreo y

 HSRF EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
	FORMATO		JURÍDICA	
	Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
	REQUISICIÓN OTRO SÍ		GJ-F-137-V5	18/06/2024


Gobernación de Cundinamarca

almacenamiento en la nube y asistencia técnica satelital para las ambulancias del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente: Resolución 3100 de 2019, la Circular No. 1046358, el Decreto 793 de 2018, la Resolución 926 de 2017, el Decreto 723 de abril de 2014 y la Resolución no.02086 del 30 de mayo de 2014; que permiten optimizar el traslado de pacientes hacia niveles de mayor complejidad (Tercer Nivel) o el retorno al hospital de origen, conectando el equipo GPS PARA GEOREFERENCIACION en cada una de las 08 ambulancias del Hospital. Todo lo anterior para la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DESALUD, por lo cual se hace necesario que se efectué la contratación de este bien para garantizar el buen funcionamiento de la Entidad durante la vigencia 2026 y de esta forma atender los requerimientos como E.S.E. y **desarrollar** los fines esenciales previstos, dando cumplimiento a las metas e indicadores dispuestos en el plan de Gestión Gerencial.

4. Otrosí a realizar

Adición

Se solicita adicionar la suma de	\$00
Para un valor total de	\$00

4.1. Prorroga ☒

Se solicita prorrogar el contrato 874-2026 hasta el 15 de mayo de 2026

4.2. Modificación

4.3. Aclaración ☐

4.4. Suspensión ☐


MIGUEL ANGEL CASTRO FLORIAN
 Líder Servicios Ambulatorios

Elaboró: Sandra Castañeda Aux-Adm 

	Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
	FORMATO		GESTIÓN JURÍDICA	
	Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
	OTRO SI		GJ-F-1643-V3	19/06/2024

OTRO SI No. 01 PRORROGA AL
CONTRATO No 874-2026

NUMERO DE CONTRATO	874-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
CONTRATISTA	RADAR GPS COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT No 901062371-1
OBJETO	COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL.
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.427.200.00) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA	08 DE ABRIL DE 2026

ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.623.772 expedida en Bogotá D.C. y actuando como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ** con Nit. 899999151-3, nombrado mediante Decreto No. 0007 del 1 de abril de 2024, emanado de la Gobernación de Cundinamarca, posesionado según Acta número 049 el 2 de abril de 2024, debidamente facultado para contratar de acuerdo a las normas legales vigentes, en especial el estatuto de contratación de la entidad (acuerdo 044 del 17 de noviembre de 2022), modificado por el acuerdo 029 del 22 de octubre de 2024 y el acuerdo 064 del 30 de noviembre de 2025 y manual de contratación resolución 326 del 30 de noviembre de 2022, modificado por la resolución no 334 de 13 de noviembre de 2024 y la resolución 423 del 31 de diciembre de 2025; quien para los efectos del presente otro si se denominará **el HOSPITAL** por una parte, y por otra **CARLOS HUMBERTO OLARTE ARIAS** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.022.351.481 expedida en Bogotá D.C., actuando en representación Legal del **RADAR GPS COLOMBIA SAS** identificado con **NIT No 901062371-1** hemos acordado suscribir el Otro Sí No 01 al contrato No. 874-2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

1.- El día **08 DE ABRIL DE 2026**, se suscribió el contrato No.**874-2026**, entre la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá y otra la empresa **RADAR GPS COLOMBIA SAS** identificada con **NIT No 901062371-1**, cuyo objeto es **"COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL** Con plazo de ejecución **HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.** Y registro Presupuestal No 1212 del 08/04/2026

2.- el día **08 DE ABRIL DE 2026** se suscribió acta de inicio del contrato.

3.- Que mediante solicitud del día 13/04/2026,.el supervisor del contrato solicita Otro Si No. 01 al contrato **No. 874-2026 PRORROGA HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026 Justificado su necesidad así: " Teniendo**

	Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
	FORMATO		GESTIÓN JURÍDICA	
	Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
	OTRO SI		GJ-F-1643-V3	19/06/2024



**OTRO SI No. 01 PRORROGA AL
CONTRATO No 874-2026**

en cuenta que se suscribió el contrato 874 - 2026 cuyo objeto es: COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL. Se requiere la prórroga debido a demoras en la configuración e integración de los dispositivos GPS con la plataforma del CRUE de Cundinamarca, así como ajustes técnicos necesarios para garantizar la correcta georreferenciación en tiempo real y su interoperabilidad con los sistemas del hospital, lo cual es indispensable para el cumplimiento del objeto contractual." La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, es I.P.S. pública del orden Departamental y referente de la zona occidental de Cundinamarca en lo relacionado al segundo nivel de atención, así como el apoyo de otras regionales, requiere por todo lo anteriormente explicado y dentro de sus actividades asistenciales y administrativas, garantizar un servicio de sistema de Georreferenciación – monitoreo y almacenamiento en la nube y asistencia técnica satelital para las ambulancias del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente: Resolución 3100 de 2019, la Circular No. 1046358, el Decreto 793 de 2018, la Resolución 926 de 2017, el Decreto 723 de abril de 2014 y la Resolución no.02086 del 30 de mayo de 2014; que permiten optimizar el traslado de pacientes hacia niveles de mayor complejidad (Tercer Nivel) o el retorno al hospital de origen, conectando el equipo GPS PARA GEOREFERENCIACION en cada una de las 08 ambulancias del Hospital. Todo lo anterior para la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y SUS CENTROS Y PUESTOS DESALUD, por lo cual se hace necesario que se efectuó la contratación de este bien para garantizar el buen funcionamiento de la Entidad durante la vigencia 2026 y de esta forma atender los requerimientos como E.S.E. y desarrollar los fines esenciales previstos, dando cumplimiento a las metas e indicadores dispuestos en el plan de Gestión Gerencial"

4.-Teniendo en cuenta lo anterior se hace indispensable **PRORROGA HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026.-**

5.-Que actualmente el contrato N° 874-2026, presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CONTRATO N°	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR ADICIONADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL + ADICION
874-2026	\$73.427.200.00		\$3.427.200.00	\$00.00	\$3.427.200.00

6.- Que, a la fecha se hace necesario realizar **OTRO Si No. 01 PRORROGA** a dicho contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 y 39 de la Resolución 326 de 2022. Modificado por la resolución 334 del 2024 (Manual de Contratación)

"ARTICULO 38° MODIFICACIONES CONTRACTUALES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS. Cuando se presenten circunstancias especiales en términos diferentes al precio y objeto contractual, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del mismo, las partes suscribirán un acta modificatoria, previo concepto y visto bueno del interventor o supervisor responsable institucional del respectivo contrato, que contendrá con claridad y precisión la reforma pertinente, documento que debe ser suscrito por las partes contractuales y/o sus delegados debidamente acreditados.

ARTÍCULO 39°. PRÓRROGAS, ADICIONES EN VALOR Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Empresa podrán prorrogarse, adicionarse y/o modificarse cuando se considere conveniente y necesario para permitir el cabal cumplimiento de su objeto, previo concepto favorable del supervisor o interventor, las cuales deben realizarse mediante documento suscrito por las partes y antes de la expiración o vencimiento del plazo o duración del contrato.

En lo referente a las adiciones, estas podrán realizarse hasta en un ciento por ciento 100% del valor inicialmente pactado siempre y cuando exista justificación que soporte esta adición y las condiciones del mismo lo permitan; se exceptúan de esta disposición los contratos de prestación de servicios administrativos y asistenciales, los cuales podrán ser adicionados y prorrogados cuantas veces sea necesario; siempre y cuando exista justificación de la adición y las condiciones del mismo lo permitan, sin que supere el término de un (1) año desde su perfeccionamiento. Tampoco podrá ser modificado ningún contrato en su objeto"

	Tipo de Documento	Área o Proceso que lo Genera:		
	FORMATO	GESTIÓN JURÍDICA		
	Nombre	Código y Versión	Fecha aprobación	
	OTRO SI	GJ-F-1643-V3	19/06/2024	

**OTRO SI No. 01 PRORROGA AL
CONTRATO No 874-2026**

7.-Por lo expuesto el supervisor del contrato recomienda la suscripción a la fecha de **OTRO SI N° 01 PRORROGA** el contrato 874-2026.

Acorde con lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución Del contrato No 654-2026; la nueva fecha de terminación del contrato será el **15 DE MAYO DE 2026**, por lo tanto, la cláusula Sexta: plazo del contrato quedará así:

"CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

CLAUSULA SEGUNDA :las demás cláusulas y términos del contrato continúan vigentes, tal como están pactadas en el contrato inicial 874-2026.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se compromete a modificar las pólizas que se hayan expedido con ocasión al contrato si a ello hubiera lugar.

CLAUSULA CUARTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia, se firma en el Municipio de Facatativá del Departamento Cundinamarca **EL 14 DE ABRIL DE 2025**

Por la E.S.E

Representante Legal


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
Gerente


CARLOS HUMBERTO OLARTE ARIAS
C.C. 1.022.351.481 expedida en Bogotá D.C
RADAR GPS COLOMBIA SAS
NIT No 901062371-1

Reviso: Oscar Humberto Bernal Herrán. Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: German Alfredo Mancera Barbosa- Coordinador Contratación
Elaboro: Diego Hernan Ramos Correa- Profesional de Apoyo Contratación

	Tipo de Documento	Área o Proceso que lo Genera:	
	FORMATO	GESTIÓN JURÍDICA	
	Nombre	Código y Versión	Fecha aprobación
	OTRO SI	GJ-F-1643-V3	19/06/2024



Gobernación de
Cundinamarca

**OTRO SI No. 01 PRORROGA AL
CONTRATO No 874-2026**



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-47-101051093	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 05 2026	08 04 2026		00:00	15 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RADAR GPS COLOMBIA S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.062.371-1
DIRECCIÓN: CL 96 12 65 OF 402	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3209068198

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.151-3
DIRECCIÓN: CRA 2 NO 1-80	CIUDAD: FACATATIVA, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8924538
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 874-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRA E INSTALACIÓN DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	08/04/2026	15/09/2026	\$342,720.00	\$342,720.00
	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 7 DÍAS *		\$1,028,160.00	\$1,028,160.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI NO. 01 PRORROGA AL CONTRATO NO. 874-2026 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/05/2026. FECHADO 14/04/2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****2.280.00	\$ *****14.280.00	\$ *****1.370.880.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MEDINA & RODRIGUEZ AGENCIA DE SEGURO	225437	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.



14-47-101051093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DAHIANACORREA

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-47-101051093		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 05 2026			08 04 2026			00:00	15 05 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RADAR GPS COLOMBIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.062.371-1			
DIRECCIÓN: CL 96 12 65 OF 402						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3209068198		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:									
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA									
DIRECCIÓN: CRA 2 NO 1-80									
ADICIONAL:									
CIUDAD: FACATATIVA, CUNDINAMARCA					TELÉFONO 8924538				
IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.151-3									

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme a
la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

Acceso a la información

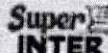
CONOCE LOS MEDIOS
DE PAGO

PÁGINA WEB

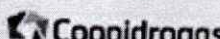


VISA

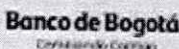
CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIRED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,370,880.00	12 05 2026
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MEDINA & RODRIGUEZ AGENCIA DE SEGR	225437	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.



REFERENCIA
PAGO:
1100211938424-1

(415) 7709998021167 (8020) 11002119384241 (3900) 000000014280 (96) 20270408

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-47-101051093		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RADAR GPS COLOMBIA S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.062.371-1	
DIRECCIÓN: CL 96 12 65 OF 402		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3209068198	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.151-3	
DIRECCIÓN: CRA 2 NO 1-80		CIUDAD: FACATATIVA, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 8924538	
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-47-101051093

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Pólizas



FIRMA TOMADOR
DAIANACORREA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101051093, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2026

14-47-101051093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**SEGUROS
DEL
ESTADO****Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

14-47-101051093

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 12 de mayo de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR ONLINE

Asegurado:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

Tomador:

RADAR GPS COLOMBIA S A S

Inicio de vigencia:

miércoles, 8 de abril de 2026

Fin vigencia:

sábado, 15 de mayo de 2027

Valor total asegurado:

\$ 1.370.880,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**• **Correo electrónico:**verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com**Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:**• **Correo electrónico:**verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com**Póliza de Seguros Generales:**• **Correo electrónico:**verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com**Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.



Tipo de Documento		Área o Proceso que lo Genera:	
FORMATO		JURIDICA	
Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación
ACTA DE APROBACION DE GARANTIA		GJ-F-1736-V1	04/04/2024



Gobernación de
Cundinamarca

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO 874-2026

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A
CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL x MODIFICACIÓN _ No. MODIFICACIÓN _

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	RADAR GPS COLOMBIA SAS		
CONTRATO/ CONVENIO	874-2026		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	COMPRA E INSTALACION DE OCHO (8) GPS (DISPOSITIVO CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL), PARA INSTALAR EN CADA UNA DE LAS 08 AMBULANCIAS, QUE PERMITAN HACER LA GEO-REFERENCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, CON CONEXIÓN AL CRUE DE CUNDINAMARCA Y CONEXIÓN AL HOSPITAL		
CLASE DE GARANTIA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	NIT No 901062371-1		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	14-47-101051093	Fecha de expedición	12-05-2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición	
POLIZA RESPONSABILIDAD MEDICA		Fecha de expedición	
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.427.200.00) IVA INCLUIDO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	X	\$342.720	08-04-2026 15-09-2026
Calidad del Servicio			
Calidad de los bienes	x	\$1.028.160	08-04-2026 09-04-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos provisión de repuestos			
Pago de Salarios, prestaciones sociales indemnización laborales			
Calidad de Materiales y estabilidad de la obra			
Seriedad de la Oferta			
Responsabilidad civil profesional medica			
Las demás que considere pertinente la Entidad-civil extracontractual			

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos.
Lugar y Fecha de aprobación Facatativá Cundinamarca A 12/05/2026

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Diego Hernan Ramos Correa- Profesional de Apoyo Oficina Asesora

